

Restringen horarios para la circulación de vehículos de carga sobre el Boulevard Forjadores

Posted on 22 de marzo de 2023 by Diario Humano



El objetivo es que se agilice la circulación por esta principal arteria de la ciudad.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con la finalidad de regular y ordenar la circulación de vehículos mediante el establecimiento de modalidades al flujo vehicular en días, horarios y vías, cuando así se estime pertinente, con objeto de mejorar las condiciones ambientales, de salud y de seguridad vial en puntos críticos o derivado de la realización de otras actividades públicas, la **Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal** con fundamento en los artículos 117, 118, 124, 125, 127 y demás relativos del Reglamento de Transporte Público de Carga y Pasajeros del Municipio de La Paz, estableció horarios para que circulen los vehículos de transporte de carga pesada por las principales arterias de la ciudad.

Lo anterior fue dado a conocer por la Directora General, Rut de la Fuente Velázquez, quien indicó que los horarios para que circule el transporte de carga pesada sobre el Bulevar Forjadores de Sudcalifornia, de acuerdo al Reglamento de Transporte Público de Carga y Pasajeros del Municipio, contempla que en todo momento la circulación de vehículos de carga será por el carril derecho, quedando restringida la circulación de vehículos de carga pesada, así como también la restricción en maniobras de carga y descarga, sobre este Bulevar en horarios de 07:00 a 08:30 horas en sentido Sur a Norte, así como de 14:00 a 15:30 horas en sentido Norte a Sur.

Al respecto la directora teniente Rut de la Fuente dijo que “Estas acciones se llevan a cabo con el fin de regular y ordenar la circulación de vehículos, específicamente los de carga mediante la asignación de horarios, días y sentidos de circulación. Todo esto para garantizar que fluya el tránsito vehicular y a su vez reforzar el tema de seguridad vial, tanto de los usuarios de vehículos como de los peatones que circulan por esta avenida principal, y con esto que disminuya la posibilidad de que ocurra un siniestro vial en nuestro municipio” concluyó.

De acuerdo a lo anterior, a través de la Dirección de Movilidad y Transportes de la corporación municipal, se estará monitoreando los horarios para la circulación de los vehículos de carga pesada, a fin de que se cumpla con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Transporte Público de Carga y Pasajeros del Municipio de La Paz.